



**XXV Gran Capítulo
Murcia, 12.11.2023**

La vid y el vino en la toponimia regional murciana

José Antonio Melgares Guerrero
Cronista Oficial de la Región de Murcia

Sr. Presidente del gran capítulo.

Señoras y señores capitulares

Señoras y señores:

No sé si por suerte o por desgracia, no tenemos en las tierras del antiguo Reino de Murcia (territorio que coincide parcialmente con las de la actual Comunidad Autónoma), ningún lugar, pueblo o ciudad, cuyo nombre se identifique con los siempre ricos caldos del terruño, como sucede en las Islas Canarias, y concretamente en Tenerife, con la localidad de ICOD DE LOS VINOS, cuyo topónimo se debe a la importancia que en aquella tuvo el cultivo de la vid a lo largo del S. XVI. Aquel no es un topónimo de los llamados fosilizados, pues su antigüedad no se pierde en la noche de los tiempos, sino que es de una muy reciente creación, y de cuyo nombre, los lugareños se sienten muy orgullosos.

Frente a las comunidades autónomas con importante presencia de lugares relacionados con el cultivo de la vid, como es el caso de Castilla-León con 1415, Andalucía (con 1063), Castilla-La Mancha (con 1036), hay otras como Murcia, Navarra, País Vasco, Canarias, La Rioja y Cantabria, donde el número de lugares relacionados con el viñedo, que se puedan identificar mediante la toponimia es inferior a cien. A estas regiones se suman las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde no se ha identificado ninguno. Estas zonas, además de contar con unas dimensiones geográficas reducidas, cuentan con una densidad de topónimos baja.

Entre las tres comunidades con más de mil nombres geográficos relacionados con el cultivo, y aquellas que tienen menos de cien, se encuentran Cataluña, Extremadura, Aragón, Galicia, Valencia, Madrid, Las Baleares y el Principado de Asturias. En estas regiones, la densidad de topónimos por kilómetro cuadrado es variable. Oscila entre los 3'25 de Las Baleares y los 0'89 de Galicia.

Las frecuencias de topónimos observadas, no son proporcionales a la superficie de cada región. El ajuste entre la distribución observada y la esperada, en base a la extensión territorial de las comunidades autónomas, no es significativa. Estos resultados permiten afirmar que los topónimos no se reparten homogéneamente entre comunidades autónomas, y plantea la existencia de diferencias territoriales a nivel nacional.

En la distribución regional de cultivo de la vid en España y toponimia de viñedo, encontramos la región de Murcia en último lugar, siendo Castilla-La Mancha la primera, con 4.433'47 kilómetros cuadrados aquella, y la nuestra con 294 kilómetros cuadrados de superficie cultivada de viñedo. A pesar de ello es bien sabido que contamos, con tres denominaciones de origen y dos vinos "protegidos, en Ricote y Cartagena.

A pesar de ello, sabiendo y aceptando carecer en nuestra toponimia regional de tantos lugares de los que presumir, vinculados tradicionalmente al singular oficio (entre artesano y artístico) de hacerle producir a la tierra el fruto que esté dispuesta a ofrecer, tenemos un discreto patrimonio semántico que hemos de valorar en su justa dimensión, y sentirnos orgullosos de él.

Los topónimos "Casa de la viña", "Los Viñales", "La Bodega", "El Viñedo", "Las Viñas" y otros similares, no forman parte en su inmensa mayoría del nomenclátor oficial de los parajes, considerándose, por tanto, topónimos fósiles, o fosilizados, pues dejaron de tener vigencia tras el largo período de tiempo, en que por culpa de la "filoxera", los antiguos campos de viñas que poblaban el horizonte murciano, fueron dedicados al cultivo de otros productos. Solo en el lenguaje lugareño o popular, y como testigo de referentes de comunicación antiguos, los encontramos con relativa frecuencia, hallándolos, sobre todo, en viejos testamentos conservados en los archivos notariales, o de protocolos, donde se conservan aquellos, en los que las mayoría de las veces nos encontramos de bruces con topónimos hoy en desuso, pero que estaban en vigor y servían de referencia rural en el momento de la celebración de aquellos testamentos.

Es frecuente encontrar en estos documentos citados el término "TIERRA BLANCA ANTES SEMBRADA DE VIÑAS" o BANCAL QUE LINDA CON LA VIÑA de tal o cual persona...e incluso EL VINO QUE EN LA PRESENTE COSECHA, O EN LA COSECHA DEL PASADO AÑO, PROPORCIONÓ LA VIÑA QUE EN TAL O CUAL LUGAR...ES DE MI PROPIEDAD.

Pero aquellos topónimos, después de lustros o decenios sin presencia en su tierra de cepas, fueron cambiando sus nombres, quedado aquellos primitivos términos semánticos fosilizados, bien en la memoria de los mayores, o bien en la documentación existente en los archivos.

Entre estos topónimos, fósiles la mayoría de ellos, encontramos casos como LA VIÑA DE ARRIBA en Puerto Lumbreras. LA VIÑA LARGA en Fuente Álamo y en Totana. LA VIÑA NUEVA en Fuente Álamo, Cartagena, Calasparra y Lorca. LA VIÑA VIEJA en Abanilla, Águilas, Blanca, Fortuna, Fuente Álamo, Lorca, Yecla y Ricote. LA VIÑA (sin apelativo alguno) en muchos lugares, tales como Abarán, Águilas, Albudeite, Alhama, Blanca, Calasparra; Campos del Río, Cartagena, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo y Jumilla. En las diputaciones lorquinas de Avilés, Barranco Hondo, Fontanares, La Hoya, La Paca, Nogalte; Ramonete, Sutullena y Zarzilla de Ramos. También en Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla y pedanías de Murcia como La Alberca, Baños y Mendigo, Carrascoy, Llano de Brujas, Santiago y Zairaiche (ya devorado y engullido por la ciudad). Ojós, Puerto Lumbreras. San Javier, Ulea y Villanueva.

LOS VIÑALES en Calasparra y Caravaca.

VIÑALES DE ARRIBA en las diputaciones de Lorca: Avilés y Torrealvilla. VIÑAS DE EN MEDIO en El Albujión. VIÑAS LARGAS en La Aljorra. VIÑAS VIEJAS en Fortuna, Lorca y Fuente Álamo y LAS VIÑAS en más de una veintena de lugares.

A manera de ejemplo de topónimos fósiles, mencionaré el caso concreto de Caravaca, donde un amplio espacio de terreno, entre el cauce del río Argos y las faldas del “Cerro Gordo”, a la izquierda del río, aguas abajo, denominado LOS VIÑALES, es hartamente mencionado en los documentos notariales aludidos. La extensión de terreno a que me refiero, de muchas hectáreas de superficie, que ha sido engullida en su mayor parte por la voracidad urbanística, tiene muchos espacios concretos que hacen alusión al antiguo cultivo, habiéndose dedicado después al de frutales, hasta que las garras de la ciudad lo alcanzaron y sembraron de ladrillos su espacio. Allí se encuentran, además de modernas e impersonales urbanizaciones, los institutos de secundaria “San Juan de la Cruz” y “Ginés Pérez Chirinos”, los colegios de primaria “Basilio Sáez” y “Cervantes”, así como el espacio público conocido como “Camino el Huerto”. Solo la imaginación nos permite hoy recuperar aquel espacio histórico en su antiguo aspecto, pues ni un solo palmo de tierra se emplea allí para el cultivo de unas pocas cepas.

Vinculado al cultivo de la vid hay que mencionar los espacios dedicados al almacenamiento del vino, como son las BODEGAS. Una finca en la pedanía caravaqueña de Benablón ostenta este nombre, de LA BODEGA.

Las bodegas eran totalmente habituales en las viejas casonas de nobles e hidalgos de las zonas vitivinícolas de la Región. La bodega es un espacio de singular interés en la casa, ocupando el sótano de la misma. En todos los edificios señoriales de las comarcas del Altiplano y el Noroeste, donde la producción histórica de vino fue tan importante, aún se encuentran, y en muy buen estado, la mayoría de ellas. No sería malo llevar a cabo, propiciado por este gran Capítulo de la Cofradía del Reino de la Monastrell, proponer a la autoridad correspondiente la confección de un censo, inventario o relación de las bodegas antiguas aún existentes en la región de Murcia, con indicación de su ubicación y estado de conservación, con vistas a una posible ruta de estas incluida en la denominada RUTA DEL VINO ya existente. La bodega en las tierras de Murcia, a diferencia de otros lugares, entierra sus tinajas. No las dispone en superficie, lo que ha permitido que éstas se conserven en muy buen estado, como he dicho, en la mayor parte de los casos. Y es en este momento de mi intervención cuando sugiero a este Gran Capítulo la solicitud al Gobierno de la Región de Murcia, la protección de esas bodegas, como bien inventariado, o catalogado, de acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia

La relación de topónimos referentes al término bodega, con sus diminutivos y aumentativos es muy amplia. Mencionaré a manera de ejemplo que el topónimo “BODEGA” se encuentra en Abanilla, Alhama, Cartagena, Cieza y Totana. El topónimo LA BODEGA en Águilas, Albudeite, Aledo, Cartagena Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón Moratalla; Pedanías de Murcia como Gea y Truyols y Los Martínez del Puerto. Torre Pacheco. Ulea y Yecla, existiendo otros topónimos como Bodegas... Bodegas Altas, El Bodegón, Bodegones, La Bodeguica y La Bodeguilla, entre otros.

Todo ello nos lleva a considerar la importancia que tuvo el cultivo de la vid en las tierras murcianas hasta que la plaga de “filoxera” hizo los estragos que todos conocemos. De aquella producción de uva quedan las tres denominaciones de origen: Jumilla Yecla y Bullas, y los vinos protegidos del campo de Cartagena y de Ricote que antes ya mencioné

De aquella actividad agrícola nos quedan también las fiestas de la Vendimia en Jumilla, que tras años de silencio han recuperado su posible esplendor de antaño. Nos queda la escultura romana, en paradero desconocido, del Niño de Las Uvas, hallada en el paraje de “Los Cantos” término de Bullas, a

finales del S. XIX. Y el también NIÑO DE LAS UVAS que en Jumilla recibe culto en el Santuario de Santa Ana, al cuidado de los PP. Franciscanos, que baja en romería cada año desde su residencia en la sierra, a la población para acompañar a las gentes en sus fiestas. Y nos queda la curiosa respuesta que en Caravaca tuvo un viajero francés, en el S. XVII, cando llegó a la ciudad y pregunto qué cosas podían verse en ella que tuvieran verdadero interés. La contestación fue clara y franca: No deje de visitar la Vera Cruz en su capilla del Castillo. No deje tampoco de visitar el paraje de las “Fuentes del Marqués”, paraje natural, singular donde los haya, y tampoco deje de visitar la BODEGA DE LOS JESUITAS. La bodega en cuestión se encuentra en la finca de Santa Inés, a las afueras de la población, junto al cauce del Argos, propiedad de los Jesuitas hasta que se produjo su expulsión de las tierras de España en el año 1767. A partir de entonces fue vendida a particulares cuya propiedad aún ostentan, por una “Junta de Temporalidades” que tan mal administró aquellos bienes que el pueblo creía inmensos y la verdad es que no fueron tantos. La bodega de los jesuitas caravaqueña aun se conserva y en perfecto estado de conservación.

Quiero, para terminar, felicitar al Gran Capítulo de la cofradía del Reino de la Monastrell, en la celebración de su gran capítulo anual, que este año ha decidido celebrar su edición en la capital de la Región, al cumplirse el XXV aniversario de su creación. MI felicitación también por mantener el virtual culto a la gran dama, reina y deidad del no menos virtual reino, cual es la uva de esta variedad, que con tanto mimo dirige y encamina a sus súbditos. A quien cada año se invoca, obteniendo de ella el favor de la alegría de la vida. Y es que todos cuantos habitamos en este reino de fantasía, rendimos culto a la uva en sus santuarios desperdigados por pueblos y ciudades de esta tierra del Sureste Español que son los bares (como lugares públicos), y nuestras propias bodegas, donde guardamos las colecciones que con tanto trabajo hemos llegado a reunir.

Larga vida a la Cofradía !!!! Años a la vida, y vida a los años de sus integrantes, quienes cada año os reunís en gran capítulo para rendir culto a su titular, la sabrosa uva Monastrell, que alivia las penas terrenales y prepara los espíritus para el goce de las chanzas celestiales.

Mi brindis virtual en este momento... que dejo para después en la seguridad de hacerlo realidad en breve... y mi invitación al brindis comunal en honor a la deidad a la que hoy rendimos culto multisensual, a cuyos pies imploramos la alegría que merecemos.